

CICLO FORMATIVO: 1º CURSO

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

CURSO: 2018/19

Duración: 95 horas.

□ **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas de nuestro sector.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Capacidad de comunicación y trabajo en equipo como habilidades específicas a las que daremos especial importancia.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- El uso de las TIC en la búsqueda de información y en la intermediación en el mercado de trabajo.
- La identificación de los organismos e instituciones que en Aragón intervienen en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que te permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación.

□ **CONTENIDOS:**

- U.T. 1: Equipos de trabajo.
- U.T. 2: Dirección y liderazgo.
- U.T. 3: Comunicación y resolución de conflictos.
- U.T. 4: Marca personal.
- U.T. 5: Búsqueda activa de empleo.
- U.T. 6: Legislación.
- U.T. 7: Contratos
- U.T. 8: Salario.
- U.T. 9: Sindicación y negociación colectiva.
- U.T. 10: Jornada de trabajo.
- U.T. 11: Modificación del contrato de trabajo.
- U.T. 12: Suspensión del contrato de trabajo.
- U.T. 13: Extinción del contrato de trabajo.
- U.T. 14: Seguridad Social.
- U.T. 15, 16 y 17: Evaluación de riesgos profesionales, Planificación de la prevención de riesgos en la empresa y Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

□ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La nota obtenida en cada una de las evaluaciones se calcula a partir de los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

EXÁMENES. Tendrán un peso del 50% en cada evaluación.

- Realizaremos al menos dos por evaluación.
- Consistirán generalmente en pruebas escritas. Tendré en cuenta la corrección ortográfica y de expresión, es decir, descontaré por faltas de ortografía y deficiente redacción.
- En ocasiones, los exámenes podrán ser orales.

TRABAJOS Y EJERCICIOS. Tendrán un peso del 50% en cada evaluación.

- Presentación de trabajos: fijaré dos fechas inamovibles para entregar cada trabajo. La no presentación en la primera de las dos fechas implica obtener la calificación de **cero**.

Fecha de recuperación: En ese caso, el alumno puede presentar el trabajo en la segunda fecha, que será la de recuperación.

Quienes hayan obtenido una calificación negativa en el trabajo pueden volverlo a presentar en la fecha de recuperación

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Fechas de entrega de trabajos	
Fecha 1	Para todos los alumnos
Fecha 2 (de recuperación)	<ul style="list-style-type: none"> • Para los alumnos que no hayan entregado el trabajo en la Fecha1. • Para los que deseen subir nota (si existe esa posibilidad) • Para los que tengan el trabajo suspenso.

RETOS BASADOS EN LA METODOLOGÍA DE PBL: Tendrán un peso del 50% en cada evaluación.

¿Qué es un reto?

Un reto tiene características similares a una dinámica, en el sentido de que os voy a presentar una situación problemática que deberéis resolver en grupos. Pero en el caso de los retos, a diferencia de las dinámicas, no existirá una única solución, no os daré o explicaré el tema objeto del reto previamente, sino que seréis vosotros los que tendréis que buscar, investigar y aprender la información que os servirá para resolverlo.

¿Cómo se evalúa?

Esquema explicativo:

RETO X EVALUACIÓN	
Contenidos elaborados de manera individual o grupal: aunque corregiré un informe por equipo y por reto, tendré en cuenta la contribución individual de cada persona en la elaboración de dicho informe.	Tendrán un peso del 60% de la nota total de cada reto.
Dinámicas	Tendrán un peso del 30 % de la nota total de cada reto. Obtenidos a partir de: <ul style="list-style-type: none"> • Nota de compañeros (40%). • Nota de la profesora (60%)
Presentaciones orales	Tendrán un peso del 30 % de la nota total de cada reto. Obtenidos a partir de: <ul style="list-style-type: none"> • Nota de compañeros (40%). • Nota de la profesora (60%)
Competencias implicadas en la capacidad de trabajar en equipo: responsabilidad, creatividad, iniciativa, orientación hacia el logro, etc.	Tendrán un peso del 10 % de la nota total de cada reto.

¡Recuerda!

Cada alumno obtendrá una nota individual por reto, aunque trabajéis siempre por equipos.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN:

- La nota mínima que tenéis que obtener en cada **examen, trabajo o reto** es un cinco (5). En caso contrario, no haré la media con la que obtener la nota total de cada evaluación.

- Podré valorar la corrección ortográfica y la expresión escrita de exámenes, trabajos y retos. En ese caso, los exámenes, retos y trabajos contendrán instrucciones precisas sobre los puntos perdidos por faltas de ortografía.
- En ocasiones, puedo decidir hacer exámenes orales.
- Para poder aprobar cada evaluación, es necesario entregar todos los trabajos y presentarse a todos los exámenes de los que consta dicha evaluación.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:**Asistencia:**

Es obligatoria la asistencia a clase. Un 15% de faltas de asistencia (justificadas e injustificadas) durante cada trimestre supone la pérdida del derecho a evaluación continua de dicho trimestre, con la única posibilidad de recuperación del trimestre en junio.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

La asistencia a las actividades extraescolares programadas por este Departamento es obligatoria. Las consecuencias de faltar sin aportar justificación adecuada son las siguientes:

- Prohibición de presentar los **trabajos** propuestos, en su caso, que tengan relación con la actividad.
- En los **exámenes**: prohibición de contestar a las preguntas relacionadas con la actividad extraescolar.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:**Recuperación de las evaluaciones**

- Podréis RECUPERAR LA EVALUACIÓN suspendida (dado que esta es continua) presentando los trabajos y las actividades que os pida y realizando un nuevo examen cuya fecha será fijada por vosotros, bajo vuestra responsabilidad.
- Si se trata de la tercera evaluación, la recuperación se hará antes de la prueba final. La nota máxima que se podrá obtener en la recuperación de cada evaluación es un 5, salvo que por circunstancias que yo valore, decida calificar con más nota, en cuyo caso, podré poner hasta un 7.
- Los que no os hubieseis presentado a los exámenes sin aportar una justificación (documental si así fuese el caso) de dicha ausencia en el plazo de las 48 horas siguientes al examen, obtendréis como nota máxima en la recuperación un 5.
- En el caso de que no os presentéis al examen, justificada o injustificadamente, deberéis realizar la prueba el día de la recuperación fijado por el grupo.
- En caso de que suspendáis la primera o segunda evaluación por faltas de asistencia y retrasos (teniendo aprobados los apartados de conocimientos y procedimientos) la recuperación consistirá en no incurrir en ninguna falta o retraso a lo largo de la evaluación siguiente.

En junio:

Los que hayan suspendido alguna evaluación en junio, se presentarán a las pruebas escritas teórico-prácticas y realizarán los trabajos que se estimen convenientes para la recuperación del módulo. (Se darán las directrices para la realización de los trabajos recuperatorios en función de las necesidades de cada uno). Es necesario presentarse a la recuperación de aquellas partes que no estuviesen aprobadas. La nota máxima que se podrá obtener es un 5. A criterio de la profesora podrá obtenerse un 7.

En septiembre:

Se seguirá el mismo criterio que en junio.

Recuperación del curso anterior:

En el caso de que algún alumno le quede pendiente el módulo de FOL del curso anterior, el proceso de recuperación es el siguiente:

1. Alumnos presenciales: el sistema será el mismo que los demás alumnos.
2. Alumnos no presenciales: deberán realizar exámenes o trabajos, a criterio de la profesora, siguiendo una agenda de reuniones y trabajos/ exámenes. La evaluación ordinaria tendrá lugar en marzo, para aquellos alumnos que opten por las prácticas de FCT.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- En caso de que os corresponda dar la clase en el aula de FOL (número 711), la misma permanecerá cerrada en el intervalo de descansos entre clases y durante los recreos, por lo que deberéis esperar fuera a que yo llegue.
- Queda terminantemente prohibido mantener el **móvil** o **tablet** durante las clases, a no ser que exista un motivo para ello. En ese caso, hazlo saber al comienzo de la clase. Salvo esta excepción, por favor, asegúrate de que el móvil está apagado antes del comienzo de las mismas.
- En caso de que en tu aula haya **ordenadores**, estos deben permanecer apagados si yo no os indico lo contrario

Apuntes:

- Utilizaréis apuntes de la materia que pondré a vuestra disposición en MOODLE y en formato papel.
- **Estáis obligados a asistir a clase con los apuntes del tema que esté explicando.** No hacerlo así supondrá la disminución de la nota global de esa evaluación de **0'1 puntos** por día sin apuntes.

Realización de exámenes:

- Para su realización deberéis tener completamente vacío el pupitre, sin que pueda haber nada en la parrilla inferior.
- Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.
- Está terminantemente prohibido mantener el móvil conectado durante el examen.

Si no se cumplen estos requisitos se podrá retirar el examen.

- Solo daré la nota de cada examen, trabajo o proyecto una vez: el día que los corrija. Asegúrate de escribir dicha nota en un lugar donde estés segur@ de que no lo vas a perder.
- Si ese día faltas, un compañer@ se encargará de copiar tu nota y corregir tu examen.

Presentación de trabajos y retos:

- Deberán ser presentados el día que yo fije. No es posible la entrega en fecha distinta, salvo que exista una causa señalada en el Reglamento de Centro, previamente justificada en el plazo de 48 horas. Existirá una fecha de recuperación de los trabajos o retos suspensos, o de aquellos no entregados en la primera fecha.
- En caso de detectarse dos o más trabajos iguales y quepa la sospecha de que han sido copiados, la nota obtenida se dividirá entre todos ellos.
- Recuerda que para aprobar cada evaluación tienes que haber presentado todos los trabajos y retos y realizado todos los exámenes.

Actividades extraescolares:

No faltes. Piensa que organizarlas es muy costoso para los profesores implicados, y que se hacen para tu beneficio.